



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 31 de octubre de 2022
TR. N° 0597-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de octubre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0597-2022-R-UNALM.- La Molina, 31 de octubre de 2022. VISTO:
La Comunicación N° 2276-2022/DIGA, de fecha 20 de octubre de 2022, de la Dirección General de Administración; y la Resolución N° 001511-2022-SERVIR/TSC-Primera Sala emitido por el Tribunal del Servicio Civil referente al Concurso Interno de Méritos para Ascenso o Cambio de Grupo Ocupacional del Servidor Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina 2021-I; **CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0136-2022-R-UNALM, de fecha 20 de abril de 2022 se resuelve en el artículo 2º declarar como ganadores del Concurso Interno de Méritos para Ascenso o Cambio de Grupo Ocupacional del Servidor Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina 2021-I; a las personas que se indican en la referida resolución; Que, en el artículo N° 3 de la referida resolución resuelve que **ESTARIA QUEDANDO PENDIENTE DE SER OCUPADA LA PLAZA VACANTE CON CARGO ESTRUCTURAL ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS I NIVEL SPE, HASTA QUE SERVIR RESUELVA LA APELACIÓN CONFORME SE SEÑALA EN EL INFORME N° 100-URH/2022, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2022;** Que, con fecha 02 de setiembre de 2022, SERVIR notifica a la casilla electrónica la Resolución N° 001511-2022-SERVIR/TSC-Primera Sala emitido por el Tribunal del Servicio Civil, la que resuelve declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por la señora LIRA CORONEL AQUINO contra el Cuadro de Resultados del Concurso Interno de Méritos para cambio de Grupo Ocupacional del servidor administrativo 2022-I, publicados el 23 de agosto de 2021, por la Comisión Evaluadora de la Universidad Nacional Agraria La Molina; en aplicación del principio de legalidad; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** como ganadora del Concurso Interno de Méritos para Ascenso o Cambio de Grupo Ocupacional del Servidor Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina 2021-I, a la señora María Teresa Alfaro Matute; que deberá desplazarse a su Unidad de destino, con eficacia anticipada, desde el 05 de setiembre de 2022. **ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** la presente resolución a la servidora antes mencionada y a las áreas correspondientes. Regístrate, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez - Rector - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez - Secretario General - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL